PERGAMINO, Julio 5 de 1999.-

Al Señor Intendente Municipal ESCRIBANO ALCIDES F.SEQUEIRO SU DESPACHO .-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Vd.la ORDENANZA que este H.Cuerpo aprobó por unanimidad en la Sexta Sesión Ordinaria realizada el día 2 de Julio de 1999, al considerar el Expediente: D-12/98 D.E.eleva Expte.D-2608/97 VECINOS CALLE ROQUE SAENZ PEÑA Y DIEGO DE LA FUENTE solicita aprobación consorcio para PAVIMENTO .-

Sancionándose la siguiente:

ORDENANZA:

ARTICULO 1º- Modifícase el tenor del ARTICULO 1º DE LA ORDENANZA --- REGISTRADA BAJO EL Nº 4588/98, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

- ARTICULO 1º- Reconócese el ente vecinal constituido bajo la de----- nominación de "CONSORCIO PRO-CONSTRUCCION DE LA OBRA DE PAVIMENTACION Y/O CORDON CUNETA EN LAS SIGUIENTES ARTERIAS:
- " ROQUE SAENZ PEÑA ENTRE IRLANDA Y DIEGO DE LA FUENTE DIEGO DE LA FUENTE ENTRE MENDOZA Y ROQUE SAENZ PEÑA
- el cual quedará integrado por las personas y en la forma que seguidamente se detalla:

PRESIDENTE : SOSA OSCAR

SECRETARIO : AGUERO SUSANA VEGA DE TESORERO : FERREYRA ANDREA DE

VOCALES : PELOURSON SUSANA BRUNO DE

SARTI DANIEL"

Juan Marconato

ELECTARIO

Descripto Concejo Deliberance

ARTICULO 2º- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efec-- tos.-

Hago propicia la oportunidad para saludarlo atentamente.-

ORDENANZA Nº 4967/99.-

91

22

llermo A. Illia, PRESIDENTE

Honorable Concejo Deliberante